

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35941** *ÉCIJA MULTISERVICIOS, S.L.*

María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 198/09, dimanante de los Autos nº 973/08 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de D. Pedro Antonio Martín Vera contra la ejecutada Ecija Multiservicios S.L. CIF B41863784, habiéndose dictado Decreto de fecha 16/5/2011 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 7.268,96 euros de principal, mas la cantidad de 1.453,79 euros que, provisionalmente, se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 25 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110078615-1